



INVITACION

## COMPRA DE LÁMPARA PARA PROYECTOR

Gestión 2022

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de la Empresa YPFB TRANSPORTE S.A. Queda prohibida su copia y/o distribución parcial o total sin el expreso consentimiento del propietario.

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>2. ALCANCE DEL SERVICIO</b>	4
2.1 PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN/ATENCIÓN	4
2.2 GARANTÍA Y NIVELES DE SERVICIO	4
2.3 ENTREGA	5
<b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A DETALLE</b>	6
<b>4. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA</b>	6

## 1. INTRODUCCIÓN

YPFB TRANSPORTE S.A., en cumplimiento a su plan de inversiones, invita a las empresas legalmente establecidas en Bolivia a presentar su propuesta para la provisión de lámparas para proyectores para la gestión 2022.

## 2. ALCANCE DEL SERVICIO

YPFB TRANSPORTE S.A. requerirá la siguiente cantidad de equipos:

P.N.	Tipo de Equipos	Cantidad	Garantía
1	Lámpara EPSON POWERLITE 4855WU LAMP ASSYAS PowerLite 4855WU, 1985WU, 4650, 4750W	2	3 meses

**Tabla1:** Cantidad de computadoras requeridos y niveles de garantía

Las características técnicas de cada tipo de equipo se especifican en el punto 3 del presente documento.

### 2.1 PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN/ATENCIÓN

La empresa ofertante deberá designar un ejecutivo de cuenta que será el único interlocutor válido para todos los requerimientos comerciales que surgieran de este contrato.

El ejecutivo de cuenta de igual manera será el encargado de atender cualquier reclamo asociado a la provisión de los equipos o los servicios asociados.

### 2.2 GARANTÍA Y NIVELES DE SERVICIO

La duración de la garantía para cada tipo de equipo está especificada en la *Tabla1: Cantidades de equipos requeridos y niveles de garantía*. Se exigirá el certificado o carta que acredite tales niveles de garantía por parte del proveedor al momento de recibir los materiales en Almacén de YPFB TRANSPORTE S.A.

Si para cumplir con las garantías requeridas se necesitara algún seguro/servicio/costo adicional, deberá incluirse como parte integrante del costo de los equipos, dentro de la oferta económica.

El proveedor deberá garantizar los siguientes niveles de servicio/tiempos de respuesta asociados a la provisión de los equipos, este nivel de servicio será completamente independiente a los tiempos de respuesta del fabricante de los equipos:

- a) El proveedor es el encargado de retirar y devolver en oficinas de YPFB TRANSPORTE S.A. los equipos que presenten fallas durante el período de garantía.
- b) El horario de soporte técnico provisto a YPFB TRANSPORTE S.A. será mínimamente 8x5 (hrs x días a la semana), de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 hrs.
- c) El tiempo de respuesta para brindar soporte técnico ante un reporte de desperfecto de equipo será máximo de 24 hrs (1 día hábil), una vez reportada la falla vía correo electrónico.
- d) La reposición de partes de un equipo dañado dentro del período de garantía; deberá realizarse en un período no mayor a los 20 días hábiles luego de reportado el desperfecto.
- e) El proveedor deberá proporcionar informes técnicos sobre el estado de los equipos retirados para reparación por garantía. Para cada caso atendido se requerirá la presentación de un informe técnico que contenga mínimamente la siguiente información:
  - Descripción del equipo (modelo):
  - Número de serie:
  - Fecha del reporte de falla:
  - Descripción de la falla reportada:
  - Nombre de técnico que atendió la falla:
  - Informe técnico de solución de falla:
  - Detalle de partes remplazadas (listar y colocar nro. de serie)

## 2.3 ENTREGA

El tiempo de entrega esperado debe ser menor o igual a 45 días calendario una vez recibida la orden de compra o pedido.

Las entregas serán en Condición de Entrega DDP descargado en el Almacén único de YPFB TRANSPORTE S.A.: Km 7 ½ Doble Vía a la Guardia – Ciudad de Santa Cruz (INCOTERMS 2010 CCI).

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A DETALLE

A continuación, se detalla la configuración requerida para cada tipo de equipo:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	CANTIDAD
1	Lámpara EPSON POWERLITE 4855WU LAMP ASSYAS PowerLite 4855WU, 1985WU, 4650, 4750W	EPSON	PowerLite 4855WU, 1985WU	2

**Tabla2:** Especificaciones Técnicas a detalle.

#### NOTAS IMPORTANTES

En el caso que los fabricantes liberen nuevos modelos para las líneas de equipos ofertadas por los proponentes, o realicen cambios en la configuración de los equipos, los proponentes, con el debido respaldo del fabricante, quien debe certificar el reemplazo de los modelos o los cambios en la configuración, podrán:

- 1) Ofertar el modelo de reemplazo o el equipo con la nueva configuración.
- 2) Realizar una modificación a su propuesta, respecto al modelo o a la nueva configuración en cualquier momento de la licitación, incluso luego de la adjudicación.
- 3) Una vez emitida la Orden de Compra, realizar la entrega del nuevo modelo de reemplazo o del equipo con la nueva configuración.

Para los casos 2) y 3), el Proveedor deberá presentar una nota a YPFB TRANSPORTE S.A. en la que solicite autorización para la modificación, acreditando que el cambio se debe a una decisión de fábrica y que los nuevos modelos tienen como mínimo las funcionalidades requeridas. En caso de que no se cumplan estos requisitos, no se aceptarán los nuevos modelos ni los cambios en la configuración.

### 4. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Cada proponente deberá enviar su oferta técnica adjuntando el Anexo 1 Planilla para Oferta Técnica. No presentar la oferta técnica para alguno de los tipos de equipos especificados en el punto 3 será motivo de descalificación del proponente, ya que la adjudicación del presente contrato será por el total de equipos.

Como parte integrante de la oferta técnica el proveedor deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por el fabricante de los equipos, acreditando la autorización para comercializar en Bolivia la marca de los equipos ofertados.
2. Carta donde se especifique la aceptación de todas y cada una de las cláusulas relacionadas a garantías, servicios de apoyo y niveles de servicios especificados en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3.